

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	2810
Varios	_____	2817
Transferencias	_____	2827
Convocatorias	_____	2827
Sociedades	_____	2832

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2833
Varios	_____	2834
Sucesiones	_____	2841

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2847
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública Nº 7/14

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas Nº 07/2014 – Ejercicio 2014. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 24/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Construcción del Segundo Nivel del Sector IV del Edificio IPQ – Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 29/03/2014 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Día y Hora: 08/05/2014 a las 10:30 horas.

C.C. 3.046 / abr. 1º v. abr. 24

República Argentina
GENDARMERÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 7/14

POR 15 DÍAS - Obra: "Ampliación del Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 Bariloche".

Expediente: SN 3-5010/283.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: En el Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral del Escuadrón 34 Bariloche, Provincia de Río Negro.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480, 3º Piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono Fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er piso del edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 03 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1480 - 3er piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.265 / abr. 7 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 75/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. Nº 4.

Localidad: Roque Pérez.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 7.419.071,01.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/05/2014 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 08/05/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.344 / abr. 8 v. abr. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 1/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M., llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible". Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 26 de mayo de 2014 a las 9:00 hs.

Ubicación: calle Av. 60 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y ocho con 91/100 (761.938,91).

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: pesos setecientos sesenta con 00/100 \$ 760.000.

C.C. 3.435 / abr. 10 v. may. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 2/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M., llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible". Albergue Universitario.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 26 de mayo de 2014 a las 10:30 hs.

Ubicación: calle Av. 127 y 4, (ex 61) La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos setenta y siete mil ciento setenta y seis con 30/100 (677.176,30).

Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: pesos seiscientos ochenta con 00/100 \$ 680,00.

C.C. 3.436 / abr. 10 v. may. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 3/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Circuito Mínimo Accesible – Departamento de Hidráulica” Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de mayo de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: calle 47 y 116, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 47/100 (\$ 989.958,47).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (10) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de mayo de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 13 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos novecientos noventa con 00/100 (\$ 990,00).

C.C. 3.505 / abr. 11 v. may. 6

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 1/14

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 6.335.726,93.

Fecha Apertura: 15/05/2014 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 15/05/2014 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 3.649 / abr. 14 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 42/14
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias en E.E.S. N° 63, ubicada en Entre Ríos y Lartigau de la Localidad de Villa Luzuriaga.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1170. (son pesos un mil ciento setenta).

Expediente N°: 13018/INT/13

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.716 / abr. 15 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 43/14
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias EN E.E.S. N° 41, ubicada en Defensa y Campion de la Localidad de Aldo Bonzo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1228. (son pesos un mil doscientos veintiocho).

Expediente N°: 13039/INT/13

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.717 / abr. 15 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 44/14
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias en E.S.B. N° 120, ubicada en Av. P. León Gallo 4590, de la Localidad de Villa Constructora.

Fecha de Presentación de sobres y Apertura: 23 de mayo de 2014 a las 10:00 horas. Valor del Pliego: \$ 1229 (son pesos un mil doscientos noventa y nueve).

Expediente N°: 16228/INT/13

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.718 / abr. 15 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública N° 3/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 03/2014, Expediente 2172-1151/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción de Obras específicas de Equipamiento Urbano, Mitigación, Alumbrado Público, Plazas y Refugios - Barrio Villa Angus Bajo - de la Localidad y partido de Zárate.

Presupuesto Oficial: \$ 6.529.488,66 (pesos seis millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con sesenta y seis centavos) IVA e IB incluidos. Valores a diciembre de 2013. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Adquisición de pliegos: a partir del 16/04/14 y hasta el 16/05/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas: a partir del 16/04/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Municipalidad de Zárate - calle Rivadavia N° 751 de la Localidad de Zárate y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas: hasta las 10:00 horas del 19/05/14 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267 - 3° piso of. 329, Ciudad de La Plata.

Acto de apertura de ofertas: el 19/05/14 a las 11.00 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Desarrollo Social, calle 55 N° 570, 10 piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gov.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 3.725 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 15/14
Suspensión

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Expediente 2410-127/2014.- Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. N° 50, Límite Partido Rauch - R.P. N° 29; R.P. N° 55, Tramo: R.P. N° 2 - Límite Partido Lobería; R.P. N° 227, Tramo: R.P. N° 226 - Estación Napoleofu; R.P. N° 11, Tramo: Cno. 045-02 - Mar del Sud, Cno. 045-02 y Cno. 045-04 - Tramo: Batán - Chapadmalal; R.P. N° 80, Tramo: R.P. N° 74 - Estación María Ignacia Vela, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Mar Chiquita, General Pueyrredón, General Alvarado y Tandil.

Se informa que la Licitación Pública de referencia que debía realizarse el día 22 de abril de 2014, a las 12.00 hs., en la Municipalidad de Mar del Plata, se suspende momentáneamente hasta nuevo aviso.

C.C. 3.842 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 97/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pergamino, con destino a alojar dependencias varias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pintos N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1785/10

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.753 / abr. 21 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 111/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado del archivo del Fuero Civil y Comercial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2298/12
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.754 / abr. 21 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública O.P. N° 9/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la obra: Pavimentación BV. Marcelino Ugarte E/ Vías del FF. CC. Belgrano y Av. Venini de la ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 3.011.650,99.
Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.443,40.
Apertura: 7 de mayo de 2014, 9:00 hs.

Lugar: Dirección Administrativa de Obras Públicas (Echeverría 707, 2° piso, Pergamino).

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Consultas: Dirección de Infraestructura Urbana, Echeverría 707, 3° piso, Tel. (02477) 408142/408143.

Adquisición: Dirección Administrativa de Obras Públicas, (Echeverría 707, 2° piso, Te.: (02477) 408124, Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración (7:30 a 13:30).

C.C. 3.811 / abr. 22 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública O.P. N° 10/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la Ejecución de cordón cuneta, bocacalles y badenes en 23 arterias de la ciudad de Pergamino, 2° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.929.695,64.
Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.885,38.
Apertura: 7 de mayo de 2014, 11:00 hs.

Lugar: Dirección Administrativa de Obras Públicas (Echeverría 707, 2° piso, Pergamino).

Plazo de Obra: ciento cincuenta (150) días.

Consultas: Dirección de Infraestructura Urbana, Echeverría 707, 3° piso, Tel. (02477) 408142/408143.

Adquisición: Dirección Administrativa de Obras Públicas, (Echeverría 707, 2° piso, Te.: (02477) 408124, Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración (7:30 a 13:30).

C.C. 3.812 / abr. 22 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA S.P.A.R.

Licitación Pública N° 8/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en SMITH, en la localidad de Smith, Partido de Carlos Casares.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 3.999.023,65.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 3.999.023,65.
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.703.043,77.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 16 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 16 de mayo de 2014 a las 14:00 horas.

C.C. 3.810 / abr. 22 v. abr. 28

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2.841.111 (FAA)

Rubro comercial: 01.

Objeto de la contratación: Racionamiento por eventos varios del Instituto.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 horas antes de la fecha del acto de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: De lunes a viernes (hábiles administrativos) de 9:00 a 12.00 hs. hasta el día anterior fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: 14 de mayo de 2014, a las 9:30 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 3.813 / abr. 22 v. abr. 23

República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 19/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81501513-0-123.

Rubro Comercial: 46, Alquiler.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la localidad de General Guido, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la Oficina General Guido de esta Administración Nacional. La locación será por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la Oficina General Guido, sita en la calle Irigoyen N° 273, localidad de General Guido, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina General Guido de Anses, sita en la calle Irigoyen N° 273, localidad de General Guido Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina General Guido de Anses, sito en la calle Irigoyen N° 273, localidad de General Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 14/05/2014, 10:00 hs.

C.C. 3.821 / abr. 22 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 137/14. Expte. 4121-1118/2014. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de "Construcción de 50 (cincuenta) viviendas con su infraestructura en el Partido de Zárate".

Organismo Licitante: 28/04/2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 18.599.094,81.

Valor del Pliego: \$ 18.600,00.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487-4437/68.

C.C. 3.822 / abr. 22 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 7/14

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Servicio Territorial Municipal N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Límite de Entrega: 12/5/2014, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de apertura: 15/5/2014, 9:00 hs.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 3.823 / abr. 22 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 4/14

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/14 para la construcción de nueve (9) viviendas (mano de obra y materiales), en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 2.137.500.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.137,50.

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2014 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 3.824 / abr. 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 107/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Campana para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1472/11
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.825 / abr. 22 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 20/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 20/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Morón para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º piso de La Plata, y en la Delegación Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mppba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628, ciudad de Morón. El día 6 de mayo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1186/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 3.840 / abr. 22 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 16/14 Suspensión

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Suspensión hasta nuevo aviso. Expediente 2410-98/14. Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: Cno. Provincial 007-05, tramo: R.P. N° 51, R.N. N° 3; R.P. N° 51, tramo: Paraje Frapal, R.P. N° 85; R.P. N° 67, tramo: R.N. N° 33, Puan y R.P. N° 76, tramo: R.N. N° 33, R.P. N° 72, en Jurisdicción de los Partidos de Bahía Blanca, Puan y Tornquist; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata).

Se informa que la Licitación Pública de referencia que debía realizarse el día 30 de abril de 2014, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Tornquist, se suspende momentáneamente hasta nuevo aviso.

C.C. 3.843 / abr. 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 17/14 Suspensión

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Suspensión hasta nuevo aviso. Expediente 2410-108/14. Rehabilitación y Conservación de calzada de hormigón en Rutas: acceso a Puerto Quequén (Avda. Circunvalación, tramo: R.P. N° 86, R.P. N° 88, R.P. N° 88, tramo: Avda. Circunvalación, Avda. Almirante Brown; Almirante Brown, tramo: R.P. N° 88, Puerto Quequén; Avda. Juncal, tramo: Avda. Almirante Brown, Puerto Quequén y R.P. N° 86, tramo: Avda. Circunvalación - Puente Dardo Rocha); R.P. N° 85, tramo: R.P. N° 86, Estación La Dulce; R.P. N° tramo: Va. Cacique, R.P. N° 74, en Jurisdicción de los Partidos de Necochea y Benito Juárez.

Se informa que la Licitación Pública de referencia que debía realizarse el día 23 de abril de 2014, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Necochea, se suspende momentáneamente hasta nuevo aviso.

C.C. 3.844 / abr. 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 18/14 Suspensión

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Suspensión hasta nuevo aviso. Expediente 2410-106/14. Rehabilitación y Conservación de capa de rodamiento en Rutas: R.P. N° 72, tramo: R.N. N° 228 - R.P. N° 73; R.P. N° 72, tramo: Copetonas - Límite General Dorrego; R.P. N° 73, tramo: R.N. N° 228 - Claromeco; Pcial. 108-08, tramo: R.N. N° 3, R.P. N° 72; R.P. N° 85, tramo: R.N. N° 3, límite Partido Coronel Pringles; R.P. N° 88, tramo: Avda. Circunvalación Necochea, límite Partido General Alvarado; R.P. N° 227, tramo: Avda. Circunvalación Necochea, límite Partido Balcarce; Pcial. 061-12, tramo: R.P. N° 227, San Manuel; R.P. N° 55, tramo: R.P. N° 227, límite Partido Balcarce; R.P. N° 75, tramo: R.N. N° 228, Con. Pcial. 051-06; R.P. N° 86, tramo: Ncochea, límite Partido de Laprida; R.P. N° 80, tramo: R.P. N° 86, J. N. Fernández, en Jurisdicción de los Partidos de San Cayetano, Tres Arroyos, Necochea, Lobería, Gonzales Chávez y Benito Juárez.

Se informa que la Licitación Pública de referencia que debía realizarse el día 29 de abril de 2014, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Tres Arroyos, se suspende momentáneamente hasta nuevo aviso.

C.C. 3.845 / abr. 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 19/14 Suspensión

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Suspensión hasta nuevo aviso. Expediente 2410-95/2014. Rehabilitación y Conservación de capa de rodamiento en Rutas: R.P. N° 65, tramo: R.N. N° 205, límite Provincia Santa Fe, en Jurisdicción de los Partidos de Bolívar, 9 de Julio, General Viamonte, Junín y General Arenales.

Se informa que la Licitación Pública de referencia que debía realizarse el día 25 de abril de 2014, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Bolívar, se suspende momentáneamente hasta nuevo aviso.

C.C. 3.846 / abr. 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 20/14

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Suspensión hasta nuevo aviso. Expediente 2410-163/2014. Demarcación Horizontal y Señalización vertical Rutas: R.P. N° 86, tramo: Benito Juárez, Laprida, R.P. N° 86, tramo: General Lamadrid, R.N. N° 226; R.P. N° 11, tramo: Mar del Plata, Mar del Sur, R.P. N° 74, tramo: R.N. N° 226 - R.P. N° 36; R.P. N° 85, tramo: R.N. N° 3 - R.N. N° 33; R.P. N° 72, tramo: R.P. N° 75, R.P. N° 73, camino Provincial 007-05, tramo: R.P. N° 51, R.N. N° 3 y acceso a Indio Rico, en Jurisdicción de los Partidos de Benito Juárez, Laprida, General La Madrid, Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, General Pueyrredón, General Alvarado, Tandil, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Guaminí, San Cayetano y Bahía Blanca.

Se informa que la Licitación Pública de referencia que debía realizarse el día 8 de mayo de 2014, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata, se suspende momentáneamente hasta nuevo aviso.

C.C. 3.847 / abr. 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 22/14 Suspensión

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Suspensión hasta nuevo aviso. Expediente 2410-26/2014. Repavimentación y Ensanche Camino General Belgrano, Primera Etapa, Tramo: calle Zapiola, Avenida Lynch, en Jurisdicción del Partido de Quilmes.

Se informa que la Licitación Pública de referencia que debía realizarse el día 28 de abril de 2014, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata, se suspende momentáneamente hasta nuevo aviso.

C.C. 3.848 / abr 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2014. Expediente N° 5100-36968/2014.-

Objeto: Compra de hardware para el Organismo. Año 2014.
Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para la adquisición jurisdiccional de equipamiento informático y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 7/5/2014, 11:00 Hs.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliego y consultas. Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: miércoles 7 de mayo.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas	Campos		
Particulares	Editables	.zip	C06E32BD3BA8A0FD3F049B629E02D054
Especificaciones	Especificaciones		
Técnicas	Técnicas	.zip	DDC26E3A5B81CA94F8284CE3AD0D5FF5
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.zip	C14472B06B9EBFFA961AD9AAE91932B8
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.zip	299B81842DA0F1A2D3D4944E1BDDA5D7

C.C. 3.828 / abr. 22 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 19/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 001446/14 EXPTE: 4132-47288/14. Llámase a Licitación Pública N° 19/14 por la contratación de la mano de obra y materiales para la realización de la obra hidráulica de la calle Monseñor D'Andrea desde Av. Gral. Lemos (Ruta 202) y Zanjón Vías F.F.C.C. Belgrano Norte, de la Localidad de A. Sourdeaux, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.530.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/04/14 y hasta el 12/05/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14/05/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.895 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 55/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 001447/14 Expte: 4132-45067/14. Llámase a Licitación Pública N° 55/13 por la provisión de materiales y mano de obra para el Montaje de Cañerías y sus accesorios para la red contra incendios de la Planta de Aceite Mineral y la Planta de Biodiesel (Expte. N° 4132-26369/12 y 25867/12, respectivamente) solicitado por la Dirección de Energías Alternativas y Reciclado, dependiente de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/04/14 y hasta el 09/05/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/05/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.894 / abr. 23 v. abr. 24

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Elementos de Seguridad e Higiene.

Licitación N° 04/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 1.841.940,00.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la Oferta

Fecha Apertura: 28/05/2014, 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$300,00

Lugar de Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713, 3to Piso, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 3.876 / abr. 23 v. abr. 25

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 5/13

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento para cocinas de residencias estudiantiles.

Licitación N° 05/2013

Presupuesto Oficial: \$ 1.740.650,00.

Garantía de Oferta Exigida: 5% de la Oferta

Fecha Apertura: 28/05/2014, 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata

Plazo de Entrega: 30 días

Valor del Pliego: \$300,00

Lugar de Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 3to Piso, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 3.877 / abr. 23 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 45/13

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Enumerada como 20130045/2014 2do. Llamado, para el presente ejercicio.

Objeto: Ejecución estabilizado de calles con cordón cuneta en Barrio Bosques Norte, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$627.648.-

Apertura: 06 de mayo de 2014, Hora: 10:00

Valor del Pliego: \$ 620.

Expediente Administrativo: 4037-5985-S-2013.

Licitación Pública N° 50/13

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Enumerada como 20130050/2014 2do. Llamado, para el presente ejercicio.

Objeto: Ejecución estabilizado de calles con cordón cuneta en Barrio Villa Hudson, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 4.305.600.-

Apertura: 06 de mayo de 2014, Hora: 10:45

Valor del Pliego: \$ 4.300.

Expediente Administrativo: 4037-5982-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 hs. a 13:00 hs.

C.C. 3.858 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA PRODUCCIÓN, EL TRABAJO
Y EL COMERCIO EXTERIOR

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la contratación de la obra: Reconstrucción de espacios deportivos - sede Club Los Andes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.104,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 14 de mayo de 2014 a las 11:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 2.954,65.

Venta de Pliegos: desde el 6/5 hasta el 8/5 de 2014 inclusive.

Consultas: desde el 6/5 al 9/5 de 2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

L.P. 18.394 / abr. 23 v. abr. 24

República Argentina
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública N° 1/14

POR 1 DÍA - Expediente Balc 89/14.

Licitación Pública N° 1/14

Contratación: Adquisición de Gas Propano a Granel.

Costo del Pliego: pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Podrán consultar y/o retirar los pliegos en la oficina de Compras de la EEA Balcarce, sito en Ruta 226 Km 73,5 hasta el día 13 de mayo de 2014 inclusive de 8:00 a 15:00 hs.

Las ofertas podrán ser presentadas hasta la fecha del acto de apertura que será el día 14/05/14 a las 14:00 hs. en la EEA Balcarce.

Por consultas dirigirse a la Oficina de Compras y Suministros de la EEA Balcarce, y/o al teléfono 02266 439100 int. 405.

C.C. 3.896

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

POR 2 DÍAS – Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes. Se informa que a partir del 05 de mayo y hasta el 16 de mayo de 2014 se encuentra abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, de conformidad con las disposiciones del artículo 93 y subsiguientes, del Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Decretos y Resoluciones de la Dirección de Legislación Municipal de la Municipalidad, Peatonal Eva Perón N° 864, 2° piso, en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 3.897 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 17/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/14 para la realización de la obra: "Carpetas asfálticas y mejoramiento hidráulico en 33 calles de Abasto, Presupuesto Participativo 2014", cuyo plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos siete millones cuarenta y siete mil cinco con 53/100, (\$ 7.047.005,53).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 23 de abril de 2014 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos siete mil cien (\$ 7.100,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 9 de mayo de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de mayo de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 16 de mayo de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 3.850 / abr. 23 v. abr. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS – Región 5, Chivilcoy / Junín. Ubicación: San Martín N° 398 UF N° 1, Pasteur, Provincia de Buenos Aires.

Características: Viviendas unifamiliar emplazada en un lote subdividido bajo el régimen de Propiedad Horizontal. La unidad se encuentra ubicada al contrafrente del lote (UF 1). Sobre el frente se ubica la delegación Pasteur del Banco de la Provincia (UF 2). La situación de acceso a la vivienda (UF 1) se realiza a través de un pasillo lateral, y la misma cuenta con 5 dormitorios, living-comedor, cocina-lavadero y baño. Sup. Cubierta: 137,08 m2, Sup. Semicubierta: 7,86 m2, Sup. Descubierta: 386,86 m2, Sup. Comunes: 38,28 m2.

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Casa Central sito San Martín N° 108, Piso 6°, CABA, Gerencia de Administración y comenzará indefectiblemente a las 13:30 hs. del día 14/05/2014.

Valor de referencia: \$ 313.000.

C.C. 3.851 / abr. 23 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS – Obra: "Readecuación Espacio para Tribunales de Casación Penal Edificio Ex Clínica Malvinas".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2402-926/09.

N° de Resolución: 95/4.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por la Suprema Corte de Justicia.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 32.123.202,16.

Plazo: 600 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 20 de mayo de 2014 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de Venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, oficina 935, Tel. (0221) 429-5060 calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/ contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 3.853 / abr. 23 v. abr. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 4/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Anexo para la Dirección de Enseñanza en sector Comedor Estudiantil e impermeabilización de Cubierta en edificio histórico", Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Avenida 1 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 20/100 (\$ 2.040.463,20)

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 22 de mayo de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 22 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000).

C.C. 3.854 / abr. 23 v. may. 15

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 7/14

POR 1 DÍA – Obra: "Ampliación del Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 Bariloche".

Expediente: SN 3-5010/283.

Circular N° 1

Descripción: Circular aclaratoria.

Se procede a fijar como fecha para realizar la "Visita de Obra" (Cláusulas Particulares, punto 2), el día 20 de mayo de 2014 a las 12:00 hs., estableciendo como punto de encuentro el edificio que la Fuerza posee en las parcelas "19" y "01A" de la manzana "02 A", delimitada por las calles Francisco "Jerman", calle Martín "Jereb" y calles sin nombre, en la Villa "Cerro Catedral", San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Asimismo se comunica que el tiempo máximo de tolerancia será de una (1) hora.

C.C. 3.859

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS – Motivo: Este llamado tiene por objeto proceder a la instalación de dos tanques de almacenamiento de G.L.P. de 7,15 m3 con sus correspondientes acometidas, los cuales se instalarán en la Planta de Gas ubicada en la localidad de Oriente, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por Bagsa. S.A.

Venta y Consultas del Pliego: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 29 de abril de 2014 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040 // 457029, e-mail: compras@57.coopnet.com.ar

Apertura de las Propuestas: 30 de abril de 2014 a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil).

Valor del Pliego: \$ 650,00 (seiscientos cincuenta).

C.C. 3.860 / abr. 23 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 9/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2217-2740/14

Mantenimiento equipo sistema láser de impresión.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 29 de abril de 2014, 12:00 horas.

C.C. 3.861

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 10/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2217-2741/14

Alquiler de Impresora digital full color.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Fecha de Apertura: 29 de abril de 2014, 13:00 horas.

C.C. 3.862

República Argentina
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública N° 1/14

POR 1 DÍA – Expediente Balc 89/14.
Licitación Pública N° 1/14
Contratación: Adquisición de Gas Propano a Granel.
Costo del Pliego: pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).
Podrán consultar y/o retirar los pliegos en la oficina de Compras de la EEA Balcarce, sito en Ruta 226 Km 73,5 hasta el día 5 de mayo de 2014 inclusive, de 8:00 a 15:00 hs.
Las ofertas podrán ser presentadas hasta la fecha del acto de apertura que será el día 6/05/14 a las 14:00 hs. en la EEA Balcarce.
Por consultas dirigirse a la Oficina de Compras y Suministros de la EEA Balcarce, y/o al teléfono 02266 439100 int. 405.

C.C. 3.865

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 22/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-6524.
Fecha de Apertura: 29/4/2014.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Reparación de fibra óptica, con adaptador storz.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.878

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 68/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-4380/14. Llámese a Licitación Privada N° 68/14 para la adquisición de soluciones y mat. de esterilización, para cubrir el período abril-julio/14, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús
Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2014 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.879

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 66/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-4313/14. Llámese a Licitación Privada N° 66/14 para la adquisición medicamentos, para cubrir el período abril-julio/14, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.
Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.880

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 42/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11030/2014. Llámese a Licitación Privada N° 42/14, por la provisión de Insumos Autoanalizador Química Clínica II (con equipo en comodato), con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.
Apertura de Propuestas: Día 28/04/14, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.
H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.881

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR POSADAS

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA – Corresponde al expte. N° 2995-1261/14. Fijase fecha de apertura el día 29 de abril de 2014 a la hora 10.30, para la Licitación Privada 1/14, para la compra de Insumos de material biomédico descartables, para cubrir el período abril-diciembre 2014 con opción a una ampliación de iguales características con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día martes 29 de abril de 2014 a las hora 10:30, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, sito en la calle Empananza 2753-7260, Saladillo, lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El Pliego se podrá consultar además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Empananza 2753 - 7260 Saladillo. Tel. 02344- 454112/113 Int. 211/208.

C.C. 3.882

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 54/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6529/14. Llámese a Licitación Privada N° 54/14, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de depósito, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.883

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 55/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6528/14. Llámese a Licitación Privada N° 55/14, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de enfermería, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.884

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 56/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6271/14. Llámese a Licitación Privada N° 56/14, para la adquisición de: reactivos, para el Servicio de laboratorio, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.885

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 57/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6513/14. Llámese a Licitación Privada N° 57/14, para la adquisición de: descartables y reactivos, para el Servicio de hematología, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.886

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 14/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5041/14. Llámese a Licitación Privada N° 14/14, para la adquisición de prótesis para el paciente Álvarez Ariel, para cubrir el período del 22/03/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 29/04/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 3.887

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 45/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10582/2013. Llámese a Licitación Privada N° 45/14, por la adquisición de Insumos Inmunología Automatizada III (con equipo en comodato), con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.888

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 44/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11029/2014. Llámese a Licitación Privada N° 44/14, por la adquisición de Insumos Inmunología Automatizada II (con equipo en comodato), con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/14, hora 9:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.889

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 43/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10859/2013. Llámese a Licitación Privada N° 43/14, por la adquisición de Insumos Inmunología Automatizada I (con equipo en comodato), con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/14, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.890

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 18/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-6249/2014. Llámese a Licitación Privada N° 18/14, por la adquisición de material descartable (desiertos III), solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los meses de abril-septiembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2014 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 3.891

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-6245/2014. Llámese a Licitación Privada N° 15/14, por la adquisición de material radiología, solicitado por el Servicio de Radiología del Establecimiento, para cubrir los meses de mayo-octubre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2014 a las 12:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 3.892

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 7/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-6106/2014. Llámese a Licitación Privada N° 7/14, por la adquisición de especialidades medicinales (Psicotrónicos y desiertos), solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses de mayo-octubre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2014 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 3.893

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor DI LANDRO OSCAR JORGE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de marzo de 2014, en el Expediente N° 3-050.0-2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de marzo de 2014... Resuelve... Artículo quinto: Declarar que... Oscar Jorge Di Landro... funcionarios alcanzados por la Reserva del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Sexto: Notificar a Oscar Jorge Di Landro de la reserva dispuesta en el Artículo Quinto. Artículo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General Receptoría y Procedimientos)". La Plata, 21 de marzo de 2014.

C.C. 3.669 / abr. 15 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de marzo de 2014, en el Expediente N° 3-005.1-2012 de la Municipalidad de Ayacucho - Hospital pro Pedro Solanet estudio de cuentas del Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de marzo de 2014... Resuelve... Artículo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre el tema tratado en el Considerando Cuarto y disponer que la Delegación Zonal y la Relataría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Sexto: Declarar que los directores..., Aída Eugenia Contreras Meza y... funcionarios alcanzados por la reserva del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a..., Aída Eugenia Contreras Meza, de la reserva dispuesta por el artículo Quinto. Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Secretario General)". La Plata, 21 de marzo de 2014.

C.C. 3.670 / abr. 15 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 77**

La Plata, 21 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-11788/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma DEL PLATA MERCADO S.R.L., C.U.I.T. 30-70855256-5, legajo N° 100.932, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47-Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 100.932, de la firma DEL PLATA MERCADO S.R.L., C.U.I.T. 30-70855256-5, legajo N° 100.932, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.967 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 78

La Plata, 21 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8168/13 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DIGIWORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71409986-4, legajo N° 102.806, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos; subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIGIWORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71409986-4, legajo N° 102.806, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos; subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.968 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 79

La Plata, 28 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8405/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PEREYRA CHRISTIAN OMAR, C.U.I.T. 20-29592970-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora y Almirante Brown, como también su domicilio legal y real en la calle Colombres N° 280 piso P.B. dpto. "B" – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Maipú N° 104, Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PEREYRA CHRISTIAN OMAR, C.U.I.T. 20-29592970-8, en el rubro 50-

Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Colombres N° 280 piso P.B. dpto. "B" – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Maipú N° 104, Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora y Almirante Brown.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.969 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 92

La Plata, 7 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13003/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IANUS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-67446575-7, legajo N° 101.018, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 220000- Bioquímicos; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Urquiza N° 3238 – Rosario, Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.018 de la firma IANUS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-67446575-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Urquiza N° 3238 – Rosario, Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.970 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 93

La Plata, 7 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8440/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PODRECCA CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-25181961-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también su domicilio legal y real en la calle 24 N° 887 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 20 N° 786 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PODRECCA CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-25181961-1, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000-

Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle 24 N° 887 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 20 N° 786 – Balcarce, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.971 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 80

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8471/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DE LA VEGA VEDOYA IGNACIO, DE LA VEGA VEDOYA IRENE Y DE LA VEGA VEDOYA HERNÁN SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71166429-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 110000- Prevención y control de enfermedades;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1862 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Caseros N° 250 piso 1° dpto. “E” – Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DE LA VEGA VEDOYA IGNACIO, DE LA VEGA VEDOYA IRENE Y DE LA VEGA VEDOYA HERNÁN SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71166429-3, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 110000- Prevención y control de enfermedades, con domicilio legal en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1862 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Caseros N° 250 piso 1° dpto. “E” – Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.972 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 81

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8370/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLUTIONS GROUP S.A., C.U.I.T. 30-66029483-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pedro Guareschi N° 260 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle México N° 1415 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLUTIONS GROUP S.A., C.U.I.T. 30-66029483-6, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpie-

za y de conserjería, con domicilio legal en la calle Pedro Guareschi N° 260 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle México N° 1415 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.973 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 82

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-9849/07 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma BERTERI MARCELO ESEQUIEL, C.U.I.T. 20-16100414-7, legajo N° 100.003, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático, y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, y realizar la agregación del rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferretería;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático, y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, del legajo N° 100.003, de la firma BERTERI MARCELO ESEQUIEL, C.U.I.T. 20-16100414-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferretería, del legajo N° 100.003, de la firma BERTERI MARCELO ESEQUIEL, C.U.I.T. 20-16100414-7

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.974 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 83

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-9967/07 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58261987-1, legajo N° 100.014, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, del legajo N° 100.014, de la firma EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58261987-1;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.975 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 84

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-13949/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DENVER FARMA S.A., C.U.I.T. 33-62928265-9, legajo N° 101.152, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfectivos, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Mozart s/n, Centro Industrial Garín – Escobar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.152, de la firma DENVER FARMA S.A., C.U.I.T. 33-62928265-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Mozart s/n, Centro Industrial Garín – Escobar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.976 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 85**

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-15059/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4, legajo N° 101.511, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y la agregación de los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de BAJA, el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo N° 101.511, de la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4;

ARTÍCULO 2º. Dar de ALTA a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, del legajo N° 101.511, de la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.977 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 86**

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-15059/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4, legajo N° 101.511, comunica la agregación de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Champagnat N° 3362 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.511 de la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Champagnat N° 3362 – Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.978 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 104**

La Plata, 21 de marzo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-12771/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y Control Público;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y Control Público.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.391 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 99**

La Plata, 18 de marzo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8494/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SERBECO S.A., C.U.I.T. 30-69667251-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Blandengue de Campañas N° 1600 dpto. 61 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Pergamino N° 2990 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERBECO S.A., C.U.I.T. 30-69667251-9, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal y real en la calle Blandengue de Campañas N° 1600 dpto. 61 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Pergamino N° 2990 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.392 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 101

La Plata, 18 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-11418/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ETCHART SERGIO RAMÓN, C.U.I.T. 23-11607861-9, legajo N° 100.717, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, del legajo N° 100.717, de la firma ETCHART SERGIO RAMON, C.U.I.T. 23-11607861-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 3.394 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 100

La Plata, 18 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8528/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARCHI RICARDO FABIÁN, C.U.I.T. 23-20252469-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 140000- Fuentes y accesorios de costura;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 485 N° 4251 local 1 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARCHI RICARDO FABIÁN, C.U.I.T. 23-20252469-9, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 140000- Fuentes y accesorios de costura, con domicilio legal, real y comercial en la calle 485 N° 4251 local 1 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 3.393 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 102

La Plata, 18 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-2043/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CEJAS PEDRO ALFREDO, C.U.I.T. 20-14172716-9, legajo N° 102.160, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de la baja del domicilio comercial en la calle 13 N° 412 – Balcarce, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, la baja del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.160 de la firma CEJAS PEDRO ALFREDO, C.U.I.T. 20-14172716-9, la baja del domicilio comercial sito en la calle 13 N° 412 – Balcarce, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 3.395 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 96

La Plata, 12 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8467/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HIDRO SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-70991529-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Alfredo Palacios N° 4572 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín N° 499 – Oncativo, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HIDRO SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-70991529-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Alfredo Palacios N° 4572 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín N° 499 – Oncativo, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 3.396 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 94

La Plata, 12 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8474/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VÁZQUEZ EDGARDO ALBERTO, C.U.I.T. 20-05391869-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Colectora Juan Carlos Pugliese N° 1590 – Tandil, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Colón N° 3223 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VAZQUEZ EDGARDO ALBERTO, C.U.I.T. 20-05391869-8, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal y real en la calle Colectora Juan Carlos Pugliese N° 1590 – Tandil, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Colón N° 3223 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.397 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 95

La Plata, 12 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8488/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COR-VIAL S.A., C.U.I.T. 30-71140699-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Champagnat N° 1050 – Pilar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Lavalle N° 1766 piso 4° dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 13 Km. 241 – Las Varillas, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COR-VIAL S.A., C.U.I.T. 30-71140699-5, en el rubro 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción, con domicilio legal en la calle Champagnat N° 1050 – Pilar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Lavalle N° 1766 piso 4° dpto. 8 – Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 13 Km. 241 – Las Varillas, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.398 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 97

La Plata, 12 de marzo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10188/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma QUEVEDO JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-17446939-4, legajo N° 100.075, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.075, de la firma QUEVEDO JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-17446939-4, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.399 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Tucumán
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Resolución N° 115/14

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el Acta de Notificación Legal numerada, Planillas Generales Números 67/2013, 76/2013 de fecha 06/06/2013; 142/2013 de fecha 05/07/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Pablo Adrián Clavarino

Director General



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

ANEXO RESOLUCIÓN N° : **115 14**

Ref. Falta de Presentación Declaración (es) Jurada (s)

Habiéndose constatado la falta de presentación de la (s) declaración (es) Jurada (s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda (n) regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.U.I.T.	Señor (es)	Domicilio	Impuesto	Periodo (s)	Planilla General
201306-009-002424	30-71090332-4	FOCARBUS S.A.	TEODORO FELIS 6657 - (1744) MORENO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/04	67/2013
201306-018-004074	30-65128327-9	GASPETRO S.A.	MURATURE 49 (1826) REMEDISO DE ESCALADA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/04	76/2013
201307-024-004235	30-38383500-4	RIVAPLAST S.A.	SARRATEA 1650 (1878) QUILMES - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/05	142/2013
201307-024-004237	30-71090332-4	FOCARBUS S.A.	TEODORO FELIS 6657 (1744) MORENO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/05	142/2013
Cant. Total:						4

C.F. 30.398 / abr. 16 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY N° 12.726

POR 3 DÍAS - Llámese a la inscripción de Inmobiliarias a fin de integrar el Registro de Inmobiliarias del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Ley N° 12.726.

Período de inscripción: desde el 21 de abril de 2014 hasta el 30 de mayo de 2014 inclusive. Consultas: 0800-866-3433. www.fideicomiso12726.com.ar

Llámese a la inscripción de Martilleros en el Registro de Martilleros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Ley N° 12.726.

Período de la reapertura del Registro para la inscripción: desde el 21 de abril de 2014 hasta el 30 de mayo de 2014 inclusive. Consultas: 0800-866-3433. www.fideicomiso12726.com.ar

Venden Inmueble Industrial en Parque Industrial Lanús Este. Sup. Total: 11.197 m2 - Sup. Cubierta: 5.841 m2. Valor Base de Venta: \$ 15.206.701.- Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to. piso CABA. Tel. 0800-866-3433 www.fideicomiso12726.com.ar C.C. 3.827 / abr. 21 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-37875/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DISPROMED S.R.L.", CUIT N° 30-63022652-6, Proveedor N° 102.047, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "DISPROMED S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 135/11, N° 541/10, N° 339/11, N° 331/11, N° 335/11, N° 437/11, N° 425/11 y N° 500/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca;

Que a foja 110 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento), notificando la medida a través de la carta documento de foja 111;

Que a foja 114 comparece la autorizada de la firma a tomar vista, solicitando a foja 115 una prórroga en el plazo para formular su descargo, que es concedida, conforme surge a foja 116;

Que a foja 119/121 obra el descargo de rigor, donde el proveedor detalla lo sucedido en cada Orden de Compra imputada, justificando las demoras en la falta de stock del laboratorio. Sin perjuicio de ello, destaca que también efectúa entregas anticipadas cuando el Hospital lo solicita, acompañando a foja 121, una nota suscripta por la Jefa de Farmacia del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, por medio de la cual da cuenta de la excelente predisposición de la firma para que los insumos lleguen en tiempo y forma;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 123 y la Fiscalía de Estado a foja 124 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- son contestes en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que al respecto, y si bien el nosocomio refiere, a fojas 103, que la firma de marras ha cumplido en tiempo y forma con las entregas, con excepción de las que figuran en este expediente, mencionando, asimismo, la buena predisposición de la misma para regularizar dicha situación y cumplir con las necesidades del nosocomio, siendo ello ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud a foja 104, pesa sobre el proveedor el antecedente de un apercibimiento previo, conforme surge del Sistema Computarizado de Datos del Registro de Proveedores y Licitadores de fojas 109;

Que teniendo en cuenta ello, esta Contaduría General entiende que corresponde aplicar a la firma "DISPROMED S.R.L.", el apercibimiento propiciado; Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DISPROMED S.R.L.", CUIT N° 30-63022652-6, Proveedor N° 102.047, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.785 / abr. 21 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 331**

La Plata, 29 de octubre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-33588/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "FER MEDICAL S.R.L." CUIT N° 30-70873773-5 Proveedor N° 101625, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "FER MEDICAL S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 219/10, 202/10, 230/10 y 080/10 de Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata; N°s 154/10, 346/10 y 052/11 del Hospital "San Juan de Dios" de La Plata; N°s 336/10, 425/10 y 232/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rossi" de La Plata; N°s 525/10 y 421/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 428/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno; N° 024/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste; N° 063/11 del Hospital Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de Vicente López; N° 153/11 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín; N° 314/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín; N° 222/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo; N° 085/11 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate y N° 353/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán;

Que a foja 78 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 79;

Que a fojas 80 toma vista el apoderado de la firma, adjuntándose, a fojas 81, el descargo, en el cual el socio gerente de la empresa manifiesta que las tardanzas obedecen al origen importado del material cotizado, sumado al trámite que debe realizar el importador hasta liberar los productos para su comercialización. No obstante ello, las pocas cantidades recibidas fueron destinadas a los hospitales a fin de evitar el desabastecimiento de los mismos; planteando, en otra dirección, el problema financiero que atraviesa la firma generados por la mora en los pagos a la misma;

Que finalmente, para mayor ilustración y para destacar su conducta, adjunta las notas de fojas 82/84 por medio de las cuales los hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Rossi" de La Plata; "San Juan de Dios" de La Plata y I.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de Vicente López, respectivamente, dan cuenta que la firma bajo sumario es una de las proveedoras que continúa presentándose en licitaciones, sin que las demoras endilgadas hayan ocasionado inconvenientes en los nosocomios, resaltando asimismo, la calidad de atención y servicio que presta;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 87 y vta., y la Fiscalía de Estado, a fojas 88 y vta., son contestes en considerar que, sin perjuicio de que se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2 del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, resulta facultad de esta Contaduría General, analizar los antecedentes del proveedor a fin de decidir, en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo;

Que, en ese orden de ideas, y teniendo en cuenta las apreciaciones positivas de los Hospitales adjuntadas a fojas 71 y 72 del expte. 2900-26677/11 (agregado sin acumular), 65 y 82/84 del principal, ratificadas por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud (fojas 66), como así también la ausencia de antecedentes sancionatorios (foja 73), esta Contaduría General entiende que no corresponde aplicar a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70873773-5, Proveedor N° 101625, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 3.786 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 382

La Plata, 6 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-27591/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "IRAOLA Y CÍA. S.A.", CUIT N° 30-55980797-0, Proveedor N° 100.269, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "IRAOLA Y CÍA. S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 288/10 del Hospital I.A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez, N° 200/10 del Hospital Z.E.A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 146/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, N° 132/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 93/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero y N° 348/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán;

Que a foja 96 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 97, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formular el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones de fs. 100 y 101 – son contestes en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcripta que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que en tal andarivel, caben valorar los buenos antecedentes informados a fojas 81, 83, 85 y 88, por algunos de los hospitales de mención donde refieren que no registran otros incumplimientos más allá de los denunciados o indican que el proveedor mantiene con las instituciones una conducta regular, siendo ello ratificado a fojas 90 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud. Asimismo, es de destacar que conforme el Sistema Computarizado de Datos de este Registro de Proveedores y Licitadores, la empresa carece de antecedentes sancionatorios recientes, datando la última sanción del año 2002 (fojas 91 y 95);

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 100 y 101, entiende que no corresponde aplicar a la firma "IRAOLA Y CÍA S.A.", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "IRAOLA Y CÍA. S.A.", CUIT N° 30-55980797-0, Proveedor N° 100.269, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.787 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 335

La Plata, 29 de octubre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2926-930/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LABORATORIO SANT GALL FRIBURG Q.C.I. S.R.L.", CUIT N° 30-52317952-3, Proveedor N° 101.567 y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LABORATORIO SANT GALL FRIBURG Q.C.I. S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 521/10 y N° 482/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 094/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 136/10 y N° 376/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 079/10 y N° 123/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 103/10 y N° 135/10 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué, N° 015/10 y N° 162/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 171/10 del Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 41/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, N° 03/10 y N° 105/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada;

Que a foja 41 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento); notificando la medida a través de la cédula de foja 42;

Que a foja 43 comparece la apoderada de la empresa a tomar vista y solicita una prórroga en el plazo para formular el descargo a foja 44, siendo concedido el pedido a foja 45;

Que a foja 46 obra el descargo en el cual se manifiesta que debido a las actuales condiciones de importación, inmersas en la coyuntura económica y social del país, la empresa se ha encontrado con dificultades de toda índole. Sin perjuicio de ello, destaca que a lo largo de las dos décadas que lleva como proveedora del Estado, ha provisto a los hospitales con absoluta prolijidad y cuidando celosamente los estándares de calidad, combinando para ello, eficacia y eficiencia, razón por la cual solicita que se tome en consideración los argumentos esgrimidos;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fojas 49 y vta. y la Fiscalía de Estado a fojas 50 y vta.- en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- son contestes en considerar que resulta facultad de este Organismo analizar los antecedentes del proveedor, a fin de decidir en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo;

Que en ese orden de ideas y teniendo en cuenta los antecedentes poco favorables de fojas 29 y 31, como así también la sanción disciplinaria oportunamente aplicada (ver fojas 39), esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde aplicar a la firma "LABORATORIO SANT GALL FRIBURG Q.C.I. S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "LABORATORIO SANT GALL FRIBURG Q.C.I. S.R.L.", CUIT N° 30-52317952-3, Proveedor N° 101.567, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.788 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 383

La Plata, 6 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-20000/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO S.H.", CUIT N° 30-61892046-8, Proveedor N° 100.355, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO S.H." solicitó, con fecha 09/04/2008, entre otras, el cobro de las facturas B N° 0001-00002099 y B N° 0001-00002116, por un importe de pesos cuarenta y un mil quinientos ochenta (\$ 41.580,00) cada una, por el servicio de lavado y planchado de ropa, con reposición a los sectores, en los meses de agosto y septiembre 2007, en el Hospital "Evita Pueblo" de Berazategui (fojas 1, 3, 5 y 8, respectivamente), desprendiéndose, de las constancias de autos que las sumas reclamadas habrían sido cobradas el 02/11/2007 y 28/11/2007, respectivamente (ver fojas 53, 55 y 56);

Que a foja 82 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 83, a efectos que el proveedor se presente a tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 85, y la Fiscalía de Estado, a fojas 86 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- coinciden en considerar que "(...) Encontrándose correctamente encuadrada su conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos la comisión de las incorrec-

ciones señaladas, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma con la pena de APERCIBIMIENTO que se propicia en los presentes actuados (...).

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio expuesto por Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado en sus intervenciones de fojas 85 y 86, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO S.H.", CUIT N° 30-61892046-8, Proveedor N° 100.355, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 3.789 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 332

La Plata, 29 de octubre de 2013.

Corresponde Expediente N° 2933-636/10 Alc. 1 y Agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LECTUS S.A.", CUIT N° 30-68651291-2, Proveedor N° 100.437, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LECTUS S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 239/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada, N°s 692/10 y 449/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" N°s 241/10 y 292/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N°s 97/10 y 254/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N°s 42/10 y 434/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 348/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes y N° 109/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata;

Que a foja 32 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 33, a efectos que el proveedor se presente a tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho; a fojas 34 se presenta el apoderado de la firma a tomar vista, sin realizar, a posteriori, presentación alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 36 y vta., y la Fiscalía de Estado, a fojas 37 y vta., son contestes en considerar que, conforme surge de lo establecido en el artículo 102 inciso a) apartado 2), último párrafo, del Reglamento de Contrataciones, resulta facultad de esta Contaduría General, analizar los antecedentes del proveedor, a fin de decidir en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo;

Que en ese marco, y considerando las apreciaciones positivas de los Hospitales adjuntadas a fojas 15, 17 y 23/25, en cuanto a que no hubo complicaciones ni inconvenientes asistenciales producto de las demoras, y que existió buena predisposición del proveedor para regularizar la situación, ratificadas por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud (fojas 26), como así también la ausencia de antecedentes sancionatorios (fojas 31), esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "LECTUS S.A.", la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "LECTUS S.A.", CUIT N° 30-68651291-2, Proveedor N° 100.437, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 3.790 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 333

La Plata, 29 de octubre de 2013.

Corresponde Expediente N° 2900-41342/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "MEDIFARM S.A.", CUIT N° 30-68178305-5, Proveedor N° 100.403, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MEDIFARM S.A.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 509/11 y 347/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata; N° 601/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; N° 145/11 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamantti" de Mar del Plata y N° 10585/11 de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva;

Que a foja 82 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 83, a efectos que el proveedor tome vista o formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 85 y el señor Fiscal de Estado a foja 86 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que cuadra resaltar lo indicado por el Hospital I.E.M.I. "V. Tetamantti" de Mar del Plata y el Programa Provincial de VIH- SIDA. ITS Y HEPATITIS VIRALES (fs. 71 y 72), quienes manifiestan que si bien el proveedor no ha podido cumplimentar en tiempo y forma la entrega de alguna de las órdenes de compra, las demoras no han provocado inconvenientes en los establecimientos dado que han contado con buena predisposición de la firma para solucionar cualquier demora. Circunstancia que es ratificada a fojas 74 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud. Debiendo destacar asimismo la ausencia de antecedentes sancionatorios de la empresa, conforme datos obrantes en el Sistema Computarizado de Datos del Registro de Proveedores (ver fojas 75 y 80);

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado a en sus respectivas intervenciones de fs. 85 y 86, entiende que no corresponde aplicar a la firma "MEDIFARM S.A.", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "MEDIFARM S.A.", CUIT N° 30-68178305-5, Proveedor N° 100.403, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 3.791 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 108

La Plata, 17 de abril de 2013.

Corresponde Expediente N° 2979-235/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PILOÑA S.A.", CUIT N° 30-70978598-9, Proveedor N° 100.337, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "PILOÑA S.A.", CUIT N° 30-70978598-9, Proveedor N° 100.337 habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 047/10, 010/10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre; N°s 268/10, 419/10, 314/10, 46/10, 439/10, 407/10 y 021/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando; y N°s 52/10, 143/10, 112/10 y 219/10 del Hospital Z.E.A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López;

Que a foja 50 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la carta documento que a fs. 51/52 se adjunta;

Que a foja 53 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista, solicitando en los escritos de fs. 54/56, se conceda una prórroga en el plazo y se otorguen copias de los obrados para formular el descargo. Conforme surge a foja 55 y 56 vta., respectivamente, ambos pedidos fueron oportunamente concedidos;

Que a fs. 57/60 se agrega el descargo donde el apoderado de "PILOÑA S.A." manifiesta que de la compulsión del expediente en su totalidad advierte que sólo en dos Órdenes de Compra la firma resultó fehacientemente notificada, no corriendo idéntica suerte el resto, por tal razón apela a la aplicación del beneficio de la duda a favor administrado;

Que continúa el descargo destacando que la empresa a lo largo de su trayectoria como proveedora del Estado no ha sido nunca sancionada, dando cuenta de la conducta de la misma lo manifestado en dos (2) notas suscriptas por los Directores Generales de Administración del Ministerio de Salud (ver fojas 41 de las presentes y 6 del expediente agregado N2979-235/10, respectivamente);

Que para mejor proveer, a fs. 61/62 el apoderado agrega las notas precedentemente mencionadas en copia simple y a fs. 64/66, tres (3) certificaciones de los Hospitales denunciadas en las que dejan constancia que, más allá de ciertos retrasos en las entregas, la firma ha realizado las acciones necesarias para subsanar las mismas, sin perjudicar el normal desenvolvimiento de los nosocomios;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 68 y vta. y el señor Fiscal de Estado a fs. 69 y vta. – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirla de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento encuadrando su conducta en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 (...)”.

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 68 y 69, respectivamente;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “PILOÑA S.A.”, CUIT N° 30-70978598-9, Proveedor N° 100.337, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.792 / abr. 21 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 334**

La Plata, 29 de octubre de 2013.

Corresponde Expediente N° 2979-235/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito jerárquico en subsidio interpuesto por la firma “PILOÑA S.A.”, CUIT N° 30-70978598-9, Proveedor N° 100337, contra la Resolución N° 108/13, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución N° 108/13 se aplica a la firma “PILOÑA S.A.”, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término;

Que en su queja -fojas 77/80- el recurrente se agravia por entender que el acto administrativo cuestionado no habría considerado cuestiones esenciales, planteadas al momento de realizar el descargo, como la buena fe de su conducta y el principio non bis in idem; destacando que en la notas acompañadas a fojas 61 y 62, los Directores del Ministerio de Salud, solicitan que se considere, para su valoración, el esfuerzo y las dificultades financieras que debieron atravesar aquéllos que continuaron proveyendo al estado;

Que en este orden de ideas, pone de resalto que la empresa en el año 2010 atravesó una importantísima crisis económico/financiera, la cual se agudizó más aún con los pagos extemporáneos realizados por la Administración, circunstancia que hizo que sus propios proveedores no les entreguen las mercaderías hasta no efectivizar el pago, agregando, para mejor ilustración, las notas -en copia certificada- de fojas 90/94;

Que para finalizar, señala que al momento de aplicar la sanción, debería haberse considerado los antecedentes como proveedor y que la cantidad de contratos cumplidos correctamente supera a aquéllos en que se retrasó en la entrega;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 96 y vta. y la Fiscalía de Estado, a fojas 97, coinciden en considerar -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- que “(...) En torno a lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término, han sido expresamente reconocidas por la firma y están debidamente acreditadas, habiendo sido encuadrada la conducta con ajuste a derecho, razón por la cual, más allá de los antecedentes de la empresa, resulta procedente aplicar la sanción cuestionada. En consecuencia, no habiendo la recurrente aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma “PILOÑA S.A.” (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte los criterios vertidos por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fojas 96 y vta. y 97, respectivamente, agregando que debe rechazarse el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, conforme lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma “PILOÑA S.A.”, CUIT N° 30-70978598-9, Proveedor N° 100337, contra la Resolución N° 108/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio, de acuerdo a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7.647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.793 / abr. 21 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 51**

La Plata, 13 de febrero de 2014.

Corresponde Expediente N° 2900-28612/11 (Cuerpos I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “PILOÑA S.A.”, CUIT N° 30-70978598-9, Proveedor N° 100.337, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “PILOÑA S.A.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 010/11 del Hospital S.E.N. “Dr. Domingo José Taraborelli” de Necochea, N° 091/11 del Hospital Z.E.A. “Dr. Arturo Cetrángolo” de Vicente López, N° 08/11, N° 039/11 y N° 081/11 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, N° 138/11 del Hospital I.G.A. “Eva Perón” de San Martín, N° 148/11 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata, N° 069/11, N° 021/10 y N° 185/10 del Hospital Z.G.A. “Narciso López” de Lanús, N° 353/10, N° 457/10, N° 519/10, N° 268/10 y N° 219/11 del Hospital I.G.A. “Dr. José Penna” de Bahía Blanca, N° 246/10 y N° 026/11 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” de La Plata, N° 064/11 del Hospital Z.G.A. “Dr. Carlos A. Bocalandro” de Tres de Febrero, N° 015/11 y N° 190/11 del Hospital D.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno, N° 058/11 del Hospital I.G.A. “Dr. Pedro Fiorito” de Avellaneda, N° 170/10 del Hospital I.G.A. “Dr. Luis Güemes” de Haedo, N° 284/10 y N° 308/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. I. G. Iriarte” de Quilmes, N° 042/10 del Hospital I.G.A. “Luisa C. de Gandulfo” de Lomas de Zamora, N° 021/10 del Hospital Z.E.O. “Luciano Fortabat” de Olavarría, N° 054/10 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, N° 109/11 y N° 077/11 del Hospital I.G.A. “Eva Perón” de San Martín;

Que a foja 102 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento), notificando tal medida a través de la carta documento de fojas 103/104;

Que a foja 105 toma vista el apoderado de la firma, solicitando prórroga y copias a foja 106, concediéndosele lo requerido a fojas 107/108. Adjunta posteriormente descargo a fojas 109/110, en el que expresa que los supuestos atrasos en las entregas no fueron tales, ya que los mismos se subsanaron a la brevedad, cumpliendo con sus contratos, pese a la demora de los pagos por parte de la Administración, viéndose afectada la reposición de la mercadería a entregar. Destaca también, el buen concepto de la empresa, su predisposición a subsanar atrasos y que no posee antecedentes disciplinarios;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 112 y vta., y la Fiscalía de Estado, a fojas 113 y vta., son contestes en considerar que, sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2 del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, corresponde a la Contaduría General, evaluar los antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción;

Que en tal sentido, cabe tener en cuenta los buenos antecedentes informados por algunos de los hospitales de mención, al expresar que no han tenido inconvenientes con la firma (fojas 33 del expte. 2991-2034/10); que la misma ha cumplido en tiempo y forma, teniendo buena predisposición para regularizar cualquier situación de demora en las entregas (fojas 23 del expte. 2971-2359/10 y 38 del expte. 2991-2034/10), que no se localizaron otras multas o incumplimientos (fojas 64 y 66 del expte. 2900-28613/11 y 35 del expte. 2991-2034/10); siendo ello ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 94, destacando que la firma viene proveyendo a los efectores públicos de esa Secretaría de Estado de insumos que son indispensables para la atención de pacientes;

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto y considerando la ausencia de antecedentes sancionatorios del proveedor (fojas 101), esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado en sus respectivas intervenciones, entiende que no corresponde aplicar a la firma “PILOÑA S.A.”, la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma “PILOÑA S.A.”, CUIT N° 30-70978598-9, Proveedor N° 100.337, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.794 / abr. 21 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 374**

La Plata, 28 de noviembre de 2013.

Corresponde Expediente N° 2900-37882/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “UNIC COMPANY S.R.L.”, Proveedor N° 100.078, CUIT N° 30-60012470-2, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “UNIC COMPANY S.R.L.”, por haber incurrido en diversas entregas fuera de término relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 330/11 y N° 269/11 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, N° 203/11 del Hospital I.G.A. “Dr. R. Rossi” de La Plata; N° 343/11 del Hospital Z.G.A. “Dr. Carlos A. Bocalandro” de Tres de Febrero y N° 295/11 del Hospital Z.A. “Gov. Domingo H. Mercante” de José C. Paz;

Que a foja 66 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 67;

Que habiendo transcurrido el plazo de rigor, la empresa no presenta descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones de fs. 69 y 70 – son contestes en considerar que “(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcrita que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa a fin de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)”;

Que se torna propicio destacar los buenos antecedentes informados a fojas 56/59, por los hospitales de mención, en especial el brindado a foja 56 por el Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, quien indica que “(...) Si bien en la citada entrega la firma no ha podido cumplimentar en tiempo y forma, hemos contemplado que las condiciones del mercado durante los últimos meses del presente año, por inconvenientes en las importaciones principalmente, han provocado demoras generales en las entregas de ciertos medicamentos e insumos, esta demora en particular no ha ocasionado inconvenientes asistenciales (...) o lo señalado a foja 59 por el Hospital Z.A. “Gob. Domingo H. Mercante” de José C. Paz: “(...) A los fines de evaluar la conducta general del proveedor, se informa que la firma ha cumplido en forma satisfactoria con los demás contratos con este hospital, no habiendo perjudicado el normal desarrollo del mismo y ha tenido predisposición para realizar entregas en forma anticipada ante un caso de emergencia. Todo lo cual fuera ratificado a fojas 60 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud. Asimismo, la empresa carece de antecedentes sancionatorios, conforme surge de Sistema Computarizado de Datos perteneciente al Registro de Proveedores y Licitadores (ver fojas 64);

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 69 y 70, entiende que no corresponde aplicar a la firma “UNIC COMPANY S.R.L.”, la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma “UNIC COMPANY S.R.L.”, Proveedor N° 100.078, CUIT N° 30-60012470-2, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 3.795 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detallados para que en el perentorio e improrrogable plazo de 10 días se presen-

ten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725. Lo antedicho es a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente. La no comparecencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el Boletó de Compra-Venta sin apelación judicial o extrajudicial librandando al vendedor de toda responsabilidad.

TITULAR	D.N.I.	NOMENCLATURA
Colque, Pablo Antonio	23.336.035	Circ. II- Secc. C- Mz. 10- Parc. 11
Martínez, Carlos Alberto	12.589.539	Circ. I- Secc. M- Mz. 39- Parc. 1a
Benítez, Silvestre	5.671.451	Circ. V- Secc. D- Mz. 54a- Parc. 12a
Pérez, Martínez Fortunata	4.776.803	Circ. V- Secc. D- Mz. 54a- Parc. 12a
Moreyra, Juan Alberto	5.698.661	Circ. V- Secc. D- Mz. 54a- Parc. 12d
Cáceres, Magdalena	2.222.678	Circ. V- Secc. D- Mz. 54a- Parc. 12d
Molina, Susana	10.895.371	Circ. V- Secc. K- Mz. 105- Parc. 1a
Touriñan, Margarita Estela	11.534.903	Circ. II- Secc. C- Mz. 107- Parc. 33
Lizondo, Irma Lidia	13.634.804	Circ. II- Secc. G- Mz. 136- Parc. 9
Vargas, Aparicio Hernán	24.250.671	Circ. II- Secc. G- Mz. 145- Parc. 11
		C.C. 3.857 / abr. 23 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1, del Departamento Judicial de La Plata, con sede en calle 11 N° 864 de la ciudad de La Plata, hace saber que el día 6 de agosto de 2014 a las 10:00 hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por el Acuerdo SCBA 3397 y la Resolución SCBA 2049/12 correspondiente a 81 legajos desde el año 2004 hasta el año 2008. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3387/08) se encuentra a disposición de los interesados.

Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso a quien se refiere el artículo 119 del Ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del C.C.; y/o la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo antes citado. La Plata, abril de 2014. Luis Federico Arias, Juez.

C.C. 3.852 / abr. 23 v. abr. 25

MARYBRIAN S.A.

POR 3 DÍAS – Asamblea General Extraordinaria 20-11-13. Reduce voluntariamente capital a \$ 252.000. Oposición por 15 días en sede social: 66-3383 Necochea. Directorio. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 18.455 / abr. 23 v. abr. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **A. Korn.** WU XIUHAI (DNI 94.008.063) domiciliado Ezeiza 154, A. Korn, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Ezeiza 154 - A. Korn habilitado bajo el rubro Supermercado a Zhang Liangchun (DNI 94.602.195) con domicilio en Paso 147, 9° A-CABA Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Ezeiza 154 - A Korn, Pcia. de Bs. As.

C.F. 30.439 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Tandil.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, YANINA ELIANA GIORIA, CUIT 27-28085386-6, con domicilio en Pje. Salceda 782, Tandil, transfiere Fondo de Comercio a favor de Fabián Carlos Díaz, CUIT 20-18610339-5, con domicilio en 9 de Julio 630, Las Flores, destinado al rubro Cabañas "La Cumbrecita II", ubicado en Ecuador 1449, Tandil. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Av. Avellaneda 582, Tandil, Dr. Sosa Moura.

Tn. 91.110 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Necochea.** El Sr. CARLOS HUGO GRAVINO, con D.N.I. N° 20.737.480, domiciliado en la calle 45 N° 2829 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro Fábrica de Alpargatas "La sin bigotes", sito en calle 62 N° 2200 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, a favor del Sr. Hugo Antonio Gravino, con D.N.I. N° 5.372.339, domiciliado en la calle 58 N° 3777 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Necochea, 31 de marzo de 2014.

Nc. 81.105 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Necochea.** MARÍA PAULA DIZ, con domicilio legal en 53 número 2556 de Necochea, Provincia de Buenos Aires, vende a Claudio Javier Farías Espíndola, y María Fernanda Fondacaro, ambos con domicilio legal en la calle 32 número 4866 de Necochea, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro gastronómico, sito en calle 60 número 2930 de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con nombre comercial Quédate Pancho, sin deuda, sin gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en calle 53 número 2556 de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Solicitante: María Paula Diz.

Nc. 81.092 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Moreno.** Se comunica que HE HOU-SAN DNI 94013512 CUIT 20-94013512-6 con domicilio real en la calle Pte. Perón 1465 del partido de Moreno y He Chanchuan DNI 94.007.179 CUIT 20-94007179-9 con domicilio en la calle Pte. Perón 1465 del partido de Moreno (Sociedad de Hecho, CUIT 30-71005395-9) titulares del emprendimiento comercial Rubro: supermercado cuyo nombre de fantasía es Super Perón con domicilio en la calle Presidente Perón 1457/69, de la Ciudad de Moreno, transfiere a Bucromar S.A., CUIT 30-71434728-0 con domicilio en la calle Dorrego 1623, Piso Primero, Departamento 7 de Capital Federal, el fondo de comercio de la primera. El número de expediente municipal es 16314- F -1998 y el número de cuenta de comercio es 18627. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, abril de 2014.

Mn. 61.176 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** MARÍA ESTELA GIL GUIDA, argentina, DNI 11.914.366 domiciliada en

Calasanz N° 936 vende a Isbet Karina Briceño Manzanare, Venezolana, Pasaporte 060014160, domiciliada en Sagastizabal N° 7121, ambas de la ciudad de Mar del Plata el fondo de comercio denominado La Puntanita, sito en Constitución N° 6878 Mar del Plata. Oposiciones de Ley Notario Roberto O. Pagni Gascón N° 3018, Mar del Plata. Lunes a viernes 10 a 12 hs.

M.P. 33.634 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **Escobar.** MARCELO RUBÉN POLI-CASTRO, DNI 28.640.292, transfiere fondo de comercio a Claudio Rodrigo Pieropan DNI 29.387.034 de la Pizzería, IL Paso Ubicada en 25 de Mayo 755 Escobar, Buenos Aires, con domicilio reclamos de ley en el domicilio declarado.

Z-C. 83.170 / abr. 22 v. abr. 28

Convocatorias

CONSORCIO PARQUE NÁUTICO SAN FERNANDO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2014 a las 18.00 horas en nuestra sede Marina Punta Chica, sita en Ricardo Rojas y Camino de la Ribera, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar acta.
 2. Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio 2013.
 3. Análisis de Gestión del Directorio.
 4. Distribución de Utilidades.
 5. Elección de los integrantes del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Miguel Mooney, Vicepresidente. Guillermo Poggi, Presidente.

C.F. 30.423 / abr. 15 v. abr. 23

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los señores asociados que la comisión directiva de la entidad en su sesión de fecha 27 de marzo de 2014, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 08 del mes de mayo del año en curso, a las 8.30 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle 60 y 120 en la sede del Centro Interdisciplinario Universitario para la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, Edificio de la Biblioteca, Primer Piso de la Ciudad de La Plata a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos personas representantes de las entidades que conforman la CIDCAM para refrendar el acta de asamblea
 - 2) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio clausurado al 31 de diciembre de 2013.
 - 3) Renovación de los siguientes cargos. Elección de Vicepresidente, y 2 (dos) Vocales Titulares -3° y 4°- por dos años y 2 (dos) Vocales Suplentes - 3° y 4° - por dos años para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- Héctor Vazzanno, Presidente. Héctor Ralli, Secretario.

L.P. 18.101 / abr. 15 v. abr. 23

WEST PADDLE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle SA de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2014 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2013. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Nc. 81.098 / abr. 15 v. abr. 23

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Cía. Fluvial del Sud S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 09 de mayo de 2014, a las 09 horas, en la sede social sita en Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N°, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a lo dispuesto por el Art. 234, inciso 1,

de la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2013.

- 3) Designación del Directorio.
- 4) Remuneración al Directorio y consideración de los resultados. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público.

L.P. 18.131 / abr. 16 v. abr. 24

SATRO S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas, para el día 20 de mayo de 2014 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente, a las 10 y 11 horas respectivamente, en Bmé. Mitre 1750 -Moreno-B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del objeto social establecido en el artículo tercero del estatuto, agregando: Préstamos a particulares y sociedades; aportes e inversiones de capital a sociedades por inversiones, constituidas o a constituirse; financiación y operaciones de crédito en general, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; garantizar operaciones comerciales, financieras e hipotecarias, otorgar fianzas con o sin garantía real; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; administración de carteras de valores mobiliarios o cumplimiento de cargos fiduciarios, actuación como intermediaria de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera y otras operaciones financieras excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 17, dicho plazo caducará el 17 de mayo de 2014. Dra. Natalia A. Rivarola, Abogada.

Mc. 66.456 / abr. 16 v. abr. 24

S.A. ESTANCIA CURAMALÁN**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 2014, a las 9 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán ubicado en Cura-Malal. Partido de Coronel Suárez para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de General Extraordinaria.
2. Modificación del artículo 5° del Estatuto Social.
3. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Edgardo Hampton, Presidente.

B.B. 56.715 / abr. 16 v. abr. 24

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.).**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2014, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 51 N° 774 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2013.

3. Capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas clase "A" recibidos hasta el 31/12/2013

4. Modificación del Estatuto en su artículo 8° por aumento de Capital Social.

5. Ratificar lo dispuesto por el Directorio en el sentido que la sociedad no aceptará donaciones y/o aportes de terceros no accionistas que excedan los topes establecidos en la resolución de la UIF 30/2011 y/o sus modificatorias.

6. Determinación de las personas autorizadas para efectuar los trámites de inscripción de la modificación de Estatuto ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo mes tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 18.146 / abr. 21 v. abr. 25

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.).**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2014 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición de motivos por el cual se realiza la presente convocatoria a Asamblea General Ordinaria, fuera de los términos establecidos estatutariamente.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2013.
4. Aprobación del resultado del ejercicio y su distribución.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

6. Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.

7. Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por las acciones Clase "A". Designación de autoridades. Elección de tres Directores Titulares por las acciones Clase "B" y un Director Titular por las acciones Clase "D", todos ellos por el término de dos ejercicios.

8. Elección de dos Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase "A" y un Miembro del Consejo de Vigilancia Titular y un Suplente por las acciones Clase "B" todos ellos por el término de dos ejercicios.

9. Fijación de honorarios de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 18.147 / abr. 21 v. abr. 25

MARTONEVA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2014, en primera y segunda convocatoria, a las 8:30 y a las 9:30 hs. respectivamente, en la sede social sita en la Calle N° 345 N° 3238, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 ° Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Artículo 261 de la Ley N° 19.550;

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y nueva elección del mismo. Sociedad no comprendida en Artículo 299 L.S.C. Gastón Romano, Presidente.

L.P. 18.188 / abr. 21 v. abr. 25

SUCESIÓN DE RUBEN MARTÍN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2014 a las 15:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16:00 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Ministro Brin 3868. Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. I Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.

4) Tratamiento de Resultados Acumulados.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Benzo Carlos Daniel, Presidente.

L.Z. 46.007 / abr. 21 v. abr. 25

CLODINET S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2014, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria para considerar los estados contables al 31/08/13 se realiza fuera de término.

3) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2013. Consideración del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2013.

5) Designación de los integrantes del Directorio.

6) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2013.

7) Designación de los integrantes de la Sindicatura.

Nota: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

Firmado: Martín M. Aguirre, L.E. 8.511.648, Presidente, designado por Asamblea de Accionistas del 20/03/2013 y Reunión de Directorio de Clodinet S.A. de fecha 22/04/2013.

C.F. 30.435 / abr. 21 v. abr. 25

CLODINET S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General

Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2014, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación de los Aportes Irrevocables y los respectivos Acuerdos de Aportes Irrevocables suscriptos por la Sociedad y aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 26/03/2014, y del Aporte Irrevocable y su respectivo Acuerdo de Aporte Irrevocable suscripto con Australida S.A. aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 10/08/2012.

3) Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 615.940 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador billete correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Australida S.A. de fecha 31/05/2012 por dicho importe y con la prima de emisión establecida en el Acuerdo respectivo.

4) Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 537.318 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador billete correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Australida S.A. de fecha 29/06/2012 por dicho importe y con la prima de emisión establecida en el Acuerdo respectivo.

5) Aumento del capital social por la suma de \$ 572.489,28 a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Julián R. Ganzábal de fecha 31/05/2013 por dicho importe y con la prima de emisión establecida en el Acuerdo respectivo.

6) Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 216.435 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador billete correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Pilar Holdings LLC de fecha 07/02/2013 por dicho importe y con la prima de emisión establecida en el Acuerdo respectivo.

7) Aumento del capital social por la suma de \$ 344.253,31 a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Enrique Ruete de fecha 13/02/2013 por dicho importe y con la prima de emisión establecida en el Acuerdo respectivo.

8) Aumento del capital social por la suma de \$ 397.998,67 a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Martín María Aguirre de fecha 05/02/2013 por dicho importe y con la prima de emisión establecida en el Acuerdo respectivo.

9) Aumento del capital social por el monto total de los Aportes Irrevocables de Wheaton International S.A., es decir, la suma de (a) \$ 4.749.598,48, aportada el 14/01/2013 y 15/02/2013; más (b) el importe que resulte de convertir a pesos la cantidad de la suma de U\$S 481.160,16 aportada el 08/11/2012 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador billete correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea; con la prima de emisión establecida en dichos Acuerdos y a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Wheaton International S.A.

10) Aumento del capital social por la suma de \$ 107.871,92 a integrarse en su totalidad con los Aportes Irrevocables de Roberto Sambrizzi de fecha 29/08/2013, con la prima de emisión establecida en dicho Acuerdo de Aporte Irrevocable.

11) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones.

Nota: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.

Firmado: Martín M. Aguirre, L.E. 8.511.648, Presidente, designado por Asamblea de Accionistas del

20/03/2013 y Reunión de Directorio de Clodinet S.A. de fecha 22/04/2013.

C.F. 30.436 / abr. 21 v. abr. 25

TOMOGRFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8/5/14 en calle 25 de Mayo 3542 2° piso Mar del Plata, a las 19,30 hs., para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.

2) Consideración Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 Ejercicio al 31/12/13.

3) Aprobación Gestión Directorio.

4) Destino Resultado del Ejercicio.

5) Motivos de la realización fuera de término.

G.P. 94.321 / abr. 22 v. abr. 28

OTTAWA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2014 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración del Directorio. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 94.331 / abr. 22 v. abr. 28

PRODUCTIVA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 94.332 / abr. 22 v. abr. 28

MARISCAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2014 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 hs. en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata,

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 94.333 / abr. 22 v. abr. 28

HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Hospital Español de Mar del Plata S.A. convoca a todos los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 12 de mayo de 2014, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1º) Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013.

2º) Aprobación de la Gestión de los Directores.

3º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (Art. 238 Ley 19.550). Abraham Rabinovich. Presidente.

G.P. 94.335 / abr. 22 v. abr. 28

MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2013.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

4º) Retribución a Directores por funciones técnico administrativas (Art. 261, punto 3º de la Ley 19.550). El Directorio. Juan Pablo Fernández Prol, Contador Público.

S.I. 38.966 / abr. 22 v. abr. 28

LA RIOJA 3.520 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a los accionistas de La Rioja 3.520 Sociedad Anónima a una Asamblea General Ordinaria, la que será presidida por el Sr. Juez Titular del Juzgado, Dr. Daniel Heber Amalfi, o por el funcionario del Organismo Judicial que al efecto se designe, a celebrarse el día 13 de mayo de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se desarrollará en la sala del Juzgado, sito en la calle Alte. Brown N° 2.257 de Mar del Plata, en donde se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos transcurridos desde la constitución de la sociedad al día de la fecha.

3º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto anterior.

4º) Consideración del estado y situación jurídica del inmueble situado en La Rioja 3520. Escrituración de aceptación de la compra a favor de la sociedad.

5º) Estado del aumento de capital social resuelto en

la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2008. Estado de integración de los aportes comprometidos por los socios y valuación de los bienes aportados en especie.

6º) Declaración de caducidad de los derechos de suscripción de los accionistas morosos.

7º) Reducción del capital social resuelto en la asamblea celebrada el día 24 de abril de 2008 en la suma correspondiente a los aportes no integrados por accionistas en mora.

8º) Inscripción del aumento y reducción del capital social en los términos resueltos en los puntos 5 y 6 del orden del día.

9º) Consideración de la gestión del Director Rubén Armando Ciccaroni desplegada desde la constitución de la sociedad hasta el día de la fecha.

10) Remoción del Director Rubén Armando Ciccaroni.

11) Consideración del inicio de la acción social de responsabilidad contra el Director Rubén Armando Ciccaroni.

12) Designación de persona o personas que realizarán los trámites de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, respecto de lo resuelto en los puntos pertinentes del presente Orden del Día. Asimismo y de conformidad con lo previsto en el Art. 235, 236 "in fine" y 237 "in fine" de la Ley 19.550 y artículo décimo cuarto del estatuto, dispónese la convocatoria a los accionistas de la sociedad La Rioja 3.520 Sociedad Anónima a una Asamblea General Extraordinaria, la que será presidida por el Sr. Juez Titular del Juzgado, Dr. Heber Daniel Amalfi, o por el funcionario del Organismo Judicial que al efecto se designe, a celebrarse el día 13 de mayo de 2014 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se desarrollará en la sala de dicho Juzgado, en donde se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º) Aumento del capital social por el importe de pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000) a los efectos de cancelar el pasivo social conocido hasta el día de la fecha. 2º) Cambio de sede social inscripta. 3º) Persona o personas que realizarán los trámites de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, respecto de lo resuelto en los puntos pertinentes del presente Orden del Día. Todos los accionistas deberán concurrir con documento nacional de identidad a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo, se deberá dar cumplimiento con las siguientes disposiciones: a) Concurrencia: Todos los accionistas deberán concurrir personalmente a las Asambleas. Para poder asistir deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por institución bancaria o financiera legalmente autorizada a recibir títulos en custodia en la sede de la sociedad con tres días hábiles de anticipación al fijado para las asambleas. b) Quórum y mayorías Asamblea Ordinaria: b-1) 1º Convocatoria: Requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto. b-2) 2º Convocatoria: Quedará constituida cualesquiera sea el número de esas acciones presentes. b-3) Quórum: Las resoluciones en ambos casos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que pudieran emitirse en la respectiva decisión. c) Quórum y mayorías Asamblea Extraordinaria: c-1) 1º Convocatoria: Requiere la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de acciones con derecho a voto. c-2) 2º Convocatoria: Quedará constituida con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) de acciones con derecho a voto. c-3) Quórum: Las resoluciones en ambos casos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que pudieran emitirse en la respectiva decisión. d) Inhabilitación para votar: Los directores no podrán votar en las decisiones vinculadas con la aprobación de sus actos de gestión. Tampoco lo podrán hacer en las resoluciones atinentes a su responsabilidad o remoción con causa (Art. 241 de LC). Mar del Plata, 10 de abril de 2014. Nora Ana Ventura, Secretaria.

M.P. 33.726 / abr. 22 v. abr. 28

INGENIERÍA OBRAS Y SERVICIOS TISICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General

Ordinaria que se realizará el 09 de mayo de 2014 a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. respectivamente en la sede social de Av. Montevideo N° 356 de Berisso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Designación de los integrantes del directorio. Se hace saber a los Sres. accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. Soc. no Comprendida. Rubén Héctor Camilletti, Presidente; Dr. Gustavo Pérez, Abogado.

L.P. 18.331 / abr. 22 v. abr. 28

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1, que se celebrará el día 16 de mayo en la sede de este Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2 Of. 3, La Plata, a las diecisiete y treinta (17:30) hs. en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4 del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe de Junta electoral.
2) Aprobación de Memoria y Balance 2013.
3) Presupuesto 2014.
4) Consideración de la cuota de inscripción y el Derecho a Ejercicio Profesional 2014.
5) Voto electrónico a partir del 2015. Viviana A. Sotura, Presidente.

L.P. 18.272 / abr. 22 v. abr. 24

HARDTRAC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hardtrac a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de mayo del 2014 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 horas. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen N° 4756 de la ciudad de Ezpeleta, partido de Quilmes, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.
4) Consideración de los Resultados que arroja el balance.

5) Fijar número de Directores y su elección. Se deja constancia que la sociedad no se haya incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Quilmes, 8 de abril de 2014. Guillermina D'Andrea, Escribana.

L.P. 18.275 / abr. 22 v. abr. 28

COLEGIO DE DIETISTAS, NUTRICIONISTAS - DIETISTAS Y LICENCIADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (LEY 13.272)

Asamblea Eleccionaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a Asamblea Eleccionaria a desarrollarse el domingo 8 de junio de 2014, en el horario de 9 a 16, conforme lo dispuesto en el Art. 18 in fine, 20 y 22 de la Ley 13.272, y al Reglamento Electoral del Colegio. Se renovarán, por el periodo 2014-2018 los siguientes cargos de Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 1º. Tribunal de

Disciplina por el período 2014-2018: cinco (5) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes.

La elección seguirá el siguiente cronograma:

1) Hasta el 08/05/14 hasta las 18 hs.: Plazo de presentación de listas de candidatos (Cap. IX, Arts. 39 y 40 del Reglamento Electoral), debiendo presentarse en la sede del Colegio conforme los requisitos y formas establecidas en la Ley y el Reglamento Electoral.

2) 05/05/14 al 09/05/14: Exhibición del Padrón General con los colegiados en condiciones de emitir su voto, en la sede del colegio (calle 11 N° 1037 e/ 53 y 54 Oficina La Plata) y publicación en el sitio web de la institución (www.nutricionistaspba.org.ar). Se recuerda a todos los matriculados que para votar deberán estar al día con las obligaciones Colegiales. En caso de no figurar en los padrones podrán solicitar su inclusión previa regularización hasta el 16/05/14.

3) 15/05/14: Oficialización de las listas de candidatos.

4) Mesas Electorales: La Plata (Sede): calle 11 N° 1037 e/53 y 54 Oficina. Bahía Blanca: Hospital Regional Español, Caronti N° 28. Mar del Plata: Hospital Privado de Comunidad, Córdoba 4545 Aula 1 - 2do. piso Olavarría: Hospital Municipal Héctor Cura, Rivadavia N° 4057 Lomas de Zamora: Hospital Gandulfo, Balcarce N° 351. Tigre: Hospital Materno Infantil, Casaretto N° 118 e/ Maipú y V. de Martínez. Castelar: Miguel de Unamuno N° 3850. Luján: Hospital Na. Sra. de Luján, San Martín N° 1750. Pergamino: Clínica General Paz, Florida N° 858. Junín: Hotel Colón, Colón 144 (esq. Alberdi). Daireaux: Consultorio Particular, Mariano Moreno N° 175 PB Dpto. 1 e/ Pellegrini y Rivadavia. Tandil: Consultorio Particular, 9 de Julio N° 555 1° Piso Local 25. CABA: Sede Fagran; Viamonte N° 867 - 8° 803. San Nicolás: Consultorios Alvear; Alvear N° 42 e/ Nación y Pellegrini. Chivilcoy: Centro de Atención Primaria de la Salud "La Unión"; Calle 9 N° 28 - Mesa de Entrada. 9 de Julio: Colegio San Agustín. Edison N° 1151 Necochea: Hospital Municipal Emilio Ferreyra; Av. 59 N° 4801. Coronel Suárez: Hospital Municipal de Coronel Suárez; Rivas N° 650 - Aula de Enfermería. San Isidro: Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse", Santa Fe 431 El voto será secreto, directo y obligatorio (Art. 22 de la Ley 13.272) "Los matriculados habilitados que no emitieran su voto en las Asambleas Eleccionarias de Colegio, sin causa debidamente justificada, serán sancionados con una multa equivalente al veinte por ciento (20%) de un sueldo mínimo mensual correspondiente a la categoría Profesional del Escalafón de la Administración Pública Provincial. Miriam Inés Cabral, Presidente.

L.P. 18.287 / abr. 22 v. abr. 24

GIE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria AGO y AGE el 14 de mayo de 2014 a las 16:00 hs., en la sede social sita en Galicia 52 de Mar del Plata para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

2) Destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reservas facultativas.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Asignación de honorarios al Directorio.

5) Consideración de la renuncia formulada por Gerardo Soula a su cargo de Director Técnico. Designación de un nuevo Director Técnico en reemplazo del renunciante.

6) Elección de 2 accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea no comprendida. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 18.257 / abr. 22 v. abr. 28

ESFORZAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Esforzar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2014, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle 9 N° 640 P. 4°, La Plata, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.

2) Consideración de la gestión del Directorio.

3) Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.

4) Composición del directorio. El Directorio. No Comp. Horacio Alfredo Dellapé. Presidente. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado.

L.P. 18.265 / abr. 22 v. abr. 28

FERNÁNDEZ HNOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2014 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.

5°) Aprobación de la gestión del Síndico.

6°) Elección de Síndico Suplente por el término de dos ejercicios. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 94.334 / abr. 22 v. abr. 28

PASO REAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2014 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° D de Mar del Plata, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550 en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 94.330 / abr. 22 v. abr. 28

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 22 de mayo de 2014, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para las 13:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, finalizado el 31 de enero de 2014 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.

3) Tratamiento de los resultados acumulados. Sociedad no comprendida en Art. 299, Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.286 / abr. 23 v. abr. 29

SINTARYC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.,

en Padre Fahy 2204, Moreno (1744), Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2014, comparativo con el ejercicio anterior.

2) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2014 y su destino, Comparativo con el ejercicio anterior.

3) Consideración de lo actuado por el Directorio.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Enrique Ramón Rusconi Castro, Presidente.

Mn. 61.319 / abr. 23 v. abr. 29

FRANCISCO LÓPEZ Y HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores accionistas de Francisco López y Hermanos S.A. para el día 12 de mayo de 2014 a las 10:30 hs., y 1 hora después en 2° convocatoria, en la sede social de calle Olavarría N° 2838 4° piso de la ciudad de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 49 finalizado el 31/12/2013.

2) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.

3) Evaluación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración del Directorio.

5) Elección de Director Suplente hasta la finalización del mandato actual.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán comunicar asistencia conforme Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. No Comprendida. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

L.P. 18.402 / abr. 23 v. abr. 29

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2014, a las 17:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 18:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275, Boulogne Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.

5°) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

6°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia Art. 261 Ley 19.550. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 18.373 / abr. 23 v. abr. 29

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2014 a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.

5º) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.

6º) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.

7º) Consideración acciones en cartera, Art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 18.374 / abr. 23 v. abr. 29

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2014, en primera convocatoria a las 16:00 hs. y, en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en la sede social ubicada en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas firmen y aprueben el Acta de Asamblea.

2) Consideración y aprobación de los estados contables y gestión del Directorio por el ejercicio terminado al 31/12/2013.

3) Consideración y determinación de Honorarios a Director. Claudio A. Firpo, Contador Público.

G.P. 94.327 / abr. 23 v. abr. 29

Sociedades

SOLUCIONES INFORMÁTICAS ZCIDEK S.A.

POR 1 DÍA - Modificación del Directorio: Conforme la Ley se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 2 de septiembre de 2012 se aprobó la modificación del Directorio, quedando como Directores el Sr. Juan Matías Fabre y la Srta. Paola Andrea Baghin. En Acta de Directorio N° 2 de fecha 2 de septiembre de 2012 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Juan Matías Fabre. Director Suplente: Paola Andrea Baghin, quienes presentes en ese acto aceptan las designaciones de conformidad. Rodrigo M. Ritoli, Contador Público.

Z-C. 83.127

NORBERTO D. RIVERO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 50 con fecha 10/02/2014 se procedió como consecuencia del fallecimiento del Sr. Norberto Donaldo Rivero Presidente del Directorio, a reestructurar, modificar el Directorio de la sociedad hasta la finalización del mandato en curso, con vencimiento el 30/06/2014. Se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Isidro Alejandro Rivero CUIL 20-10110051-1 DNI 10.110.051 Director Titular: Omar Pablo Alejandro Rivero, CUIL 20-13058265-7, DNI 13.058.265, Director Suplente: Fernando Andrés Alejandro Rivero, CUIL 20-17200587-0, DNI 17.200.587. Contadora Pública, Laura Bentancur.

Z-C. 83.131

LABORATORIO 12 DE OCTUBRE DR. WOLFTHAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 5/11/1 se designó nueva gerencia por tres ejercicios: Mónica Susana Resler y al Sr. Daniel Leonardo Wolfthal; quienes aceptaron los cargos. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 89.288

ABS INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea y Directorio del 3/12/12 se designó nuevo directorio y distribuyeron los cargos por dos ejercicios: Presidente: Nicolás E. Smiriglia; Vicepresidente: Gustavo A. Ramognino; Director Titular: Patricia Villala; Directores Suplentes: Ana María Barberis y Adriana N. Sandoval; quienes aceptaron los cargos. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 89.287

PRESTITO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 81 del 14/0312014 Notaria Borelli, Quilmes, Provincia Bs. As. Leonardo Daviglius, nacido 30/08/1978, DNI. 26.782.219, CUIT 20-26782219-1, soltero, domicilio Julio Argentino Roca 935, Calafate, Provincia de Santa Cruz; Bruno José Tomasin, nacido 29/03/1955, DNI. 11.740.537, CUIT 20-11740537-1, soltero, domicilio Corrientes 2998 Ciudad y Partido Quilmes y Leonardo Nahuel Rabez, nacido 16/07/1986, DNI. 32.554.622, CUIT 20-32554622-1, soltero, domicilio Agote 3225 Ciudad y Partido Quilmes. Todos argentinos y comerciantes; constituyeron "Prestito S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a) Financieras: Mediante aportes, asociación y/o inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, excluyendo específicamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de agente de mercado abierto; b) Comerciales: Compra, venta, importación y/o exportaciones de vehículos en general, sus repuesto y accesorios, y todo tipo de mercadería en general; c) Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras en general, realizar reparaciones, efectuar ampliaciones, demoliciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas y privadas; d) Agropecuarias e inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, compra, venta, permuta de tierras, propiedades, fincas, galpones, campos y cualquier clase de bienes raíces, pudiendo venderlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos y/o arrendarlos; y e) Forestal: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, instalación de aserraderos, extracción de productos y subproductos madereros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: \$ 100.000. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio: Presidente y Representante Legal: Leonardo Nahuel Rabez. Director Suplente: Leonardo Daviglius; quienes aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en social. Prescinde de Sindicatura fiscalizara Art. 55 LSC. Sede Social: Avenida 844 Número 2371 de la Ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Prov. Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/03. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 89.286

LUSOLVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. En la Ciudad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires a los diez días del mes de febrero del año 2014, se reúnen los Señores Duaygües Ricardo Hernán, arg, nacido el 23/01/1970, DNI 21.482.833, casado, de profesión

abogado, domiciliado en calle 56 y 13 de San Andrés de Giles, Prov. Bs As y el Sr Peralta Pedro Pascual, arg., nacido el 4/06/1953 DNI 10.530.666, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle J. B. Alberdi N° 1177 de Campana, Prov. Bs. As. Deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por el siguiente contrato y las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias y el Cód. de Comercio. La sociedad se denominará "Lusolvi Sociedad de Responsabilidad Limitada", Contadora Pública, Cecilia Lucía Fernández.

Z-C. 83.142

QUIMING HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de gerente Art. 60 Ley 19.550. Por Acta de reunión de socios N° 8 de fecha 1/3/2013, fue designado como gerente por tres ejercicios años 2013, 2014 y 2015, el Sr. Leonardo Sergio Monteleone, DNI 20.684.716, CUIT 20-20684716-7, con domicilio en calle Laprida 3902 de José C. Paz. Adrián Martín Shmidt, Abogado.

Z-C. 83.146

VIENTO MARERO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 1.490.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.542

VIENTOS OCEÁNICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 127.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.543

ENERGÍA DEL FUTURO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 157.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.544

LOMAS DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 3.200.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.545

BRISA DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 1.692.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.546

KAIKOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 1.550.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.547

CONQUISTA DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 1.350.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.548

VALLE DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/02/2014, la sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 157.000. Flavia C. Canclini, Abogada.

B.B. 56.549